

Viernes, 28 de junio de 2019

Sección I - Administración Local

Provincia

Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de Cáceres

ANUNCIO. Convocatoria de dos plazas de Técnico/a de Gestión en Informática.- Designación del Tribunal de selección.

La Sra. Presidenta de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, ha dictado con fecha 23 de junio de 2019 la siguiente:

Por Resolución de fecha 20 de Febrero de 2019 (BOP nº 40, de 27 de Febrero de 2019), se convocó el proceso selectivo para la provisión por el sistema de concurso oposición de dos plazas de Técnico/a de Gestión en Informática, vacantes en la Plantilla de personal funcionario del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de la Diputación Provincial de Cáceres.

En la base quinta de la convocatoria se regula la composición del Tribunal de Selección, estableciéndose que constarán de un/a Presidente/a, tres vocales y un/a Secretario/a, y sus correspondientes suplentes, determinándose que por Resolución Presidencial se concretara las personas integrantes del mismo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 8 del Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De acuerdo con las facultades atribuidas a la Presidencia del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria en el artículo 10 de los Estatutos del OARGT (B.O.P. de Cáceres nº 157, de 17 de agosto de 2004).

RESUELVO

Primero.- Designar a los/as componentes del Tribunal de Selección del concurso-oposición libre de dos plazas de Técnico/a de Gestión en Informática que se indican a continuación:

Presidente titular: D. Agustín Miguel De Dios Escobero.

Presidente suplente: D. Juan Carlos Heras Pérez.



Viernes, 28 de junio de 2019

Vocal titular Primero: D^a Teresa Lucas Babiano.

Vocal Suplente Primero: D. Matías Blázquez Iglesias.

Vocal titular Segundo: D. Luis Manuel Corrales Díaz.

Vocal Suplente Segundo: D^a Ana Isabel López Muñoz.

Vocal titular Tercero: D. Florencio Manjón Luengo.

Vocal Suplente Tercero: D^a Mercedes García Pozo.

Secretario titular: D. Máximo Serrano Regadera.

Secretaria suplente: D^a Ana Rosa Nevado Pulido.

Segundo.- De conformidad con lo dispuesto en los arts. 23 y 24 de la Ley 40/2015, del Régimen Jurídico del Sector Público, los miembros del Tribunal deberán abstenerse de participar en el órgano de selección, y podrán ser objeto de recusación en los casos y circunstancias previstos en los mismos en cualquier momento de la tramitación del procedimiento.

El presente acto es definitivo en vía administrativa y frente al mismo cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de su comunicación, recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Cáceres o, con carácter potestativo, en los términos comprendidos en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, recurso de reposición ante esta Presidencia, en el plazo de un mes a partir de su notificación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime oportuno.

Cáceres, 25 de junio de 2019
Máximo Serrano Regadera
SECRETARIO

